



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN  
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ

Siendo las 9:00 horas del día 1° de enero de 2018, en las oficinas del Palacio Municipal del H AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TUXTLA, VER., ubicadas en MADERO # 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 95700, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, se reunieron las personas que a continuación se citan, con el objeto de realizar la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento Constitucional de H AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TUXTLA, VER., con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110, 115 fracción II, y el Título Noveno Capítulo I en sus artículos 186, 187, 188, 189 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, los Lineamientos para el Cierre de Operaciones Municipales 2017, la Guía para el Proceso emitida por el H. Congreso del Estado y la Capacitación a Autoridades Electas para la Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, impartida por el mismo.-----

**COMPARECEN POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE:** El C. MANUEL ROSENDO PELAYO, quien concluye el cargo de Presidente Municipal y se identifica con credencial de elector con folio 3353017750797 y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en MATAMOROS SN, COLONIA ESPERANZA, CODIGO POSTAL 95780, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ; la C. LIC ALICIA ZAPATA Y ESCORCIA, quien concluye el cargo de Síndico y se identifica con credencial de elector con folio 3351010304661 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 95700, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ; el C. PROFR JUAN CARLOS PERROTIN CADENA, quien concluye el cargo de Regidor Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y se identifica con credencial de elector con folio 3378065355860 y

No.	INFORMACIÓN	FOLIOS
5.18	Relación de Llaves	14-14
5.19	Relación de Sellos Oficiales	15-16
<b>9</b>	<b>Compromisos Institucionales:</b>	
9.1	Informe de Actividades Prioritarias	17-17

Ambas partes manifiestan que respecto al anexo 5.3 RELACION DE BIENES MUEBLES, toda vez que la administración saliente no entrego el inventario oficial vigente presentado ante el Congreso del Estado y el que se tuvo a la mano no concordaba con las existencias actuales, se determinó levantar un inventario físico de los bienes existentes al momento de la celebración del proceso de entrega-recepción, manifestando cada una de las partes su conformidad con la relación que se anexa a la presente acta, con folios del 194 al 224, y firmados de conformidad por los responsables de la entrega y responsables de la recepción.

#### DECLARACIONES

**DE QUIENES ENTREGAN:** Los CC. MANUEL ROSENDO PELAYO, LIC. ALICIA ZAPATA Y ESCORCIA, PROFR JUAN CARLOS PERROTIN CADENA, ING JOSE MIGUEL OSEGUERA FIGUEROA, CP LILIANA MORENO ZAVALA, OSHMAR CONSTANTINO GONZALEZ, HEBER MANUEL GUTIERREZ TADEO, todos ellos de la Administración Pública Municipal saliente, manifiestan bajo protesta de decir verdad, y sabedores de las penas y sanciones que se imponen a quienes faltan a la verdad en una declaración ante autoridad competente, previstas en el artículo 333 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción; declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante